

Descripción	Posición arancelaria	Derecho arancelario
Mangueras de caucho sintético con refuerzo interior de acero y con un diámetro interior superior a 400 mm. para instalaciones marítimas	40.09-D	1 %
Tubos de acero soldados longitudinalmente de 12 mm. o más de espesor de pared y más de 700 mm. de diámetro interior para oleoductos submarinos	73.18-B	1 %
Máquinas picadoras-alimentadoras de alumina para cubas de electrólisis de aluminio	84.59-J	5 %
Máquinas extractoras de agujas anódicas para cubas de electrólisis de aluminio	84.59-J	5 %
Prensas para malasar, gelificar, teñir y extrusionar materias plásticas artificiales de dos husillos paralelos constituidos por elementos intercambiables	84.59-J	5 %

Artículo segundo.—La vigencia de los derechos que se establecen por el presente Decreto será de dos años a partir de su publicación, excepto para los bienes de equipo correspondientes a las posiciones arancelarias cuarenta punto cero nueve-D y setenta y tres punto dieciocho-B, que será de seis meses.

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación. Las precedentes modificaciones serán de aplicación incluso a las mercancías que en el momento de entrada en vigor del Decreto se encuentren en la Península e islas Baleares bajo cualquier régimen aduanero, siempre que por los servicios de Aduanas no se hayan ultimado los aforos en los respectivos documentos de despacho a consumo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

ORDEN de 20 de junio de 1966 sobre delegación por el ilustrísimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes de determinadas atribuciones en los Gobernadores civiles.

Para conseguir una mayor eficacia en el ejercicio de las funciones que le están encomendadas al ilustrísimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes en la campaña de regulación del mercado de ganado de cerda, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 22, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y del artículo 54 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta de V. E.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación de atribuciones del ilustrísimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes, en los términos siguientes:

Primero.—Los Gobernadores civiles Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, de Valencia, Murcia, Salamanca, Santander, Baleares, Castellón, Navarra, Logroño y Huelva, en el ámbito de su jurisdicción, tendrán delegadas las facultades de aprobación y pago de las obligaciones de compra de canales de cerdo, sacrificados en los mataderos autorizados, a que se refiere el Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 105), del 3 de mayo, y Circular número 7/1966 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de 5 de mayo, así como de los gastos a que dicha operación dé lugar, quedando facultados para firmar en nombre del Comisario general las liquidaciones que se formulen a tales efectos y para autorizar las disposiciones de fondos que sean necesarios al objeto de satisfacer su importe.

Segundo.—En todos los actos y diligencias que se adopten en virtud de esta delegación de funciones, se hará constar expresamente esta circunstancia, según lo dispone la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en su artículo 32, número dos.

Madrid, 20 de junio de 1966

GARCIA-MONCO

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, de Valencia, Murcia, Salamanca, Santander, Baleares, Castellón, Navarra, Logroño y Huelva.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1519/1966, de 4 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian

en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo último;

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Luis Almodóvar Penalva: Palencia.
Don Luis Vallejo y Ruiz de Quero: Las Palmas número 3.
Don José Luis Rodrigo Gálvez: Mieres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de junio de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición restringida para las plazas mercantiles que se indican a los Corredores Colegiados de Comercio que se citan.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir

una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Pamplona y Valencia, convocadas por Orden de 5 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 12).

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgo dichas oposiciones, formulada a tenor de lo dispuesto en el número 6.º de la cita Orden de convocatoria;

Este Ministerio, de conformidad con las normas contenidas en el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959 de 27 de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante en la plaza mercantil de Pamplona perteneciente al Colegio de la misma capital al Corredor de Comercio don Rafael Fabra Gasset y para la vacante de la plaza de Valencia de dicha capital al Corredor de Comercio don Ricardo Defarges Ibañez.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento los Corredores designados en el número anterior

deberán cumplir dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo, en el bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de junio de 1966 por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de examen y méritos para cubrir diez plazas de Auxiliares administrativos en los Servicios Centrales del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», en Madrid.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al Concurso restringido de examen y méritos para cubrir diez plazas de Auxiliares administrativos vacantes en los Servicios Centrales del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» en Madrid, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95 de 21 de abril último y de conformidad con la Base quinta de dicha convocatoria, esta Comisión Superior de Personal ha tenido a bien resolver:

Admitir a dicho concurso de examen y méritos a los siguientes aspirantes con residencia en las localidades que se citan:

1. Doña Guadalupe Barbacid Durán: Madrid.
2. Doña Teodora Natividad Chaparro Montero: Cáceres.
3. Doña Elvira García Monteiro: Madrid.
4. Doña Bernardina Gómez-Centurión y Fernández-Miranda: Madrid.
5. Doña María Julia Gutiérrez Quijano Rubín de Celis: Madrid.
6. Doña Isabel Herrera Cobos: Granada.
7. Doña María Josefa Leyva Vidal: Madrid.
8. Doña María del Recuerdo López Espeja: Madrid.
9. Doña Josefa López Rodríguez: Madrid.
10. Don Nicasio Miguel de Prado: Madrid.
11. Doña María Emilia Morazo Morazo: Madrid.
12. Doña Patrocinio del Olmo Martínez: Madrid.
13. Doña Caridad Plaza Jiménez: Madrid.
14. Doña María Josefa Portillo Alhambra: Madrid.
15. Doña Guadalupe de la Puente Moneo: Madrid.
16. Don Victorino Ramos García: Madrid.
17. Doña Sagrario Rodríguez Escalonilla: Madrid.
18. Doña María Andrea Teresa Rodríguez Flórez: León.
19. Doña Asunción Rodríguez Rey: Madrid.
20. Doña Paloma Rodríguez Toche: Madrid.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 10 de junio de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Algeciras por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Celador-Guardamuelles y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115 de fecha 14 de mayo de 1966

se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Celador-Guardamuelles.

Admitidos

- D. Jaime Sendra Boronat.
- D. Domingo Torres Amador.
- D. Jaime Francisco González Rojas.
- D. Carlos Canó García.
- D. Bernardo Jiménez Sánchez.
- D. José María Ocaña Mata.
- D. Antonio Najarro Delgado.
- D. José Ocón Domínguez.
- D. Francisco de Paula Trujillo Cruz.
- D. Alfredo Armenta Pérez.
- D. Francisco Río Calderón.
- D. Nicolás Calvo Yáñez.
- D. Eusebio López Morales.
- D. Francisco Sierra del Castillo.
- D. Ignacio Rivero Mena.
- D. Manuel González Morando.
- D. José María Soler Lobato.
- D. Manuel García Fernández.
- D. Salvado. Cacao Carrasco.
- D. Lázaro Sánchez Ruiz.
- D. Juan Llave Cuadro.
- D. Manuel Ruiz Navarro.
- D. Antonio Pérez Bautista.
- D. Antonio Rodríguez Cote.
- D. Benito Cabrera Moreno.
- D. Manuel Muñoz Sánchez.
- D. José Luis Sánchez Espinosa.
- D. Sebastián Rodríguez Santander.
- D. José Tinaquero Rueda.
- D. Manuel Saura Jiménez.
- D. Diego Alvarez Macías.
- D. Antonio Ojeda Calero.
- D. José Olivarez Benítez.
- D. Antonio Vega Méndez.

Los ejercicios comenzarán el día 26 del próximo mes de julio a las diez horas en el edificio de esta Junta de Obras del Puerto, paseo de la Conferencia, s/n.

Algeciras, 27 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.412-E

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir en la plantilla de personal operario las vacantes existentes en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 30 de mayo próximo pasado, convoca concurso-oposición libre a fin de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de personal operario.

Por el presente anuncio se hace público la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y 10 de agosto de 1963 y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se convocan son las siguientes:

Dos de Oficial de 2.ª conductores.

Una de Oficial de 2.ª maquinista.